

ICP
Chile
11-5-89

Guzmán No Es Partidario De Nueva Ley de Amnistía

● Presidente de la UDI dijo que en el período de 1978 a 1989 la situación fue diferente a aquella comprendida entre 1973 y 1978. Opiniones de Edgardo Condeza y del Obispo Tomás González.

El presidente de la Unión Demócrata Independiente, Jaime Guzmán, señaló que una "nueva ley de amnistía sería injustificada".

El político realizó tal afirmación al término de la inauguración de la sede partidaria en San Fernando, junto al presidente provincial de Colchagua, José Ramón Barros.

"La UDI —añadió— siempre ha defendido la legitimidad y el acierto de la ley de amnistía promulgada en 1978, considerando que ella puso término a las secuelas de la guerra civil larvada que las FF.AA. debieron conjurar en 1973. Esa amnistía benefició a personas de ambos bandos y fue celebrada entonces por la jerarquía eclesiástica como un paso hacia la conciliación nacional. Se trataba de borrar esa herida, del cuadro de grave anormalidad a que Chile fue arrastrado por la UP y cuyas secuelas se estimaron terminadas en 1978".

El dirigente agregó que "por lo mismo sería muy distinto una nueva amnistía semejante para el período que va entre 1978 y 1989. Respecto de esta etapa no concurren las mismas características de los años inmediatamente siguientes a 1973. Si bien la acción terrorista y la lucha antiterrorista han continuado, ello ha ocurrido en un marco de progresiva normalización institucional. Los delitos que se hayan cometido desde 1978 deben ser juzgados por los tribunales competentes en conformidad con la legislación vigente. Nada hay que justifique amnistiarlos, ya sea que se trate de los delitos terroristas o de los excesos cometidos en el combate contra el terrorismo".

"Más aún, una hipotética nueva amnistía parecería dando la razón a quienes sostienen que Chile ha vivido bajo el gobierno militar en una grave y sistemática violación de los derechos humanos, en circunstancias que desde 1978 tales situaciones corresponden a hechos aislados, no sistemáticos y que deben esclarecerse, juzgarse y sancionarse".

EDGARDO CONDEZA

CONCEPCION (Patricio Gómez

Couchot).— El presidente regional del Partido por la Democracia, doctor Edgardo Condeza Vaccaro, rechazó una eventual ley amplia de amnistía por situaciones que afectan a los derechos humanos, "ya que no se puede construir una sociedad sana sin que se conozca la verdad y se haga justicia frente a las violaciones de ellos".

"Si se desea la pacificación del país, quien haya cometido una violación de los derechos humanos, sea civil o militar, debe ser sometido a un juicio justo, con la defensa adecuada, en la justicia ordinaria y si se demuestra su culpabilidad debe ser sancionado", aseveró.

Condeza dijo que frente a la situación de los derechos humanos "no puede haber ningún deseo de venganza, ni de odio. Tampoco somos partidarios de tribunales especiales. Aquí no se está planteando juicios a instituciones, sino que a personas con una responsabilidad específica".

El presidente regional del PPD también condenó en forma enérgica el asesinato del ex oficial de la Fach Roberto Fuentes Morrison. "Sean quienes sean, quienes hayan cometido este acto, merecen nuestro más categórico rechazo. Es claro que se deben proteger los derechos humanos de todas las personas, sin ninguna distinción, y no podemos tener una medida para unos y otra distinta para otros. Es un hecho repudiable que debe ser rechazado por toda la ciudadanía".

OBISPO DE PUNTA ARENAS

PUNTA ARENAS (Francisco Eterovic).— El Obispo de Magallanes, Monseñor Tomás González Morales, señaló que "el presentar una ley de amnistía, en lugar de provocar la paz, como se ha dicho en nuestra patria tan necesitada de construirla, se desea cubrir con un aparente manto de olvido los delitos que se han cometido y esto no produce ningún bien, sino lo contrario. Nosotros, como pastores de la Iglesia, sabemos que Dios es el único justo".